



*La Cámara de Diputados y el Senado
se han vuelto refugio de maleantes
a quienes el fuero alterado sirve
de puerta de escape.*

Fuero desvirtuado

En la suite nupcial el recién casado le dijo a su dulcinea: “¡Al fin solos!”. Exclamó ella, impaciente: “¿Después de tanto esperar para poder irnos a la cama te vas a poner a platicar?”... Don Maturio, septuagenario caballero, le propuso matrimonio a Pomponona, mujer frondosa y joven. “Está bien –aceptó ella–, pero deberás hacerme el amor por lo menos tres veces en el año: la Nochebuena, el día de mi santo y en nuestro aniversario”. “¡Caramba! –se consternó don Maturio–. ¡No sabía que eres ninfómana!”... En la Ciudad de México una sexoservidora callejera ofrecía sus servicios en céntricas avenidas cuyas esquinas detentaba con exclusividad. Les contó, orgullosa, a sus compañeras de oficio: “Mi hija se casó, y de regalo de bodas le di el Paseo de la Reforma”... Triste palabra es “desvirtuar”. Significa alterar la naturaleza de algo; quitarle su vigor. El término proviene de la voz latina *virtus*, que a más de “virtud” significa “fuerza”, pues el término procede en su sentido original de *vir*, hombre. La anterior disertación me sirve para comentar que entre las muchas cosas que en nuestro país se han desvirtuado está el concepto de fuero. Dicha institución fue creada para proteger en su persona y en sus bienes a los representantes populares, diputados y senadores, y evitar que se les molestara –tal fue en su tiempo la expresión legal– por manifestar sus opiniones en el ejercicio de su cargo. Falseado ese concepto

restrictivo, ahora es patente de corso que pone por encima de la ley a algunos de esos representantes y los libra de ser procesados y punidos, o sea castigados, por la comisión de delitos del fuero común. Aberración es ésa, pues el fuero se creó para defensa de disidentes, no de delincuentes. Algunos malos gobernantes y funcionarios inmorales buscan una senaduría o diputación con el solo fin de evitar ir a la cárcel por sus fechorías, y así tanto la Cámara Alta –ahora muy baja– como la Cámara Baja –ahora bajísima– se han vuelto refugio de maleantes a quienes el tal fuero, alterado como está, sirve de puerta de escape y les permite ocupar una curul o un escaño en vez de ocupar una ergástula o celda carcelaria. De ahí el debate que por estos días se da en torno de Cuauhtémoc Blanco, acusado de delitos que, de ser probados, merecerían castigo para impedir el cual no debería servir el fuero de que goza el futbolista. Desgraciadamente ahora hay que pasar por el difícil y complicado trámite de desaforar a quien delinque. Sólo así se le puede llevar a la justicia. La calidad de diputado o senador no debe poner a nadie por encima del orden jurídico. El fuero no es para estar fuera de la ley... Quizá esta última frase no sea digna de ser inscrita en bronce eterno o mármol duradero, y ni siquiera en plastilina verde, pero ciertamente expresa una verdad. Cumplido así mi deber de orientar a la República puedo ahora dar salida a otros inanes chascarrillos... Un marisquero le sugi-

rió al señor de edad: “Coma ostiones. Eso pondrá tinta en su pluma”. Repliqué el maduro caballero: “Por ahora no tengo a quién escribirle”... También en el reino animal hay animalidades. El pato sorprendió a su hembra en situación comprometida con un ganso joven apenas salido de la adolescencia. La pata se justificó con el pato: “Acuérdate, Malardo. Desde antes de casarnos te dije que me gustan mucho los gansitos”... Doña Fecundina dio a luz a su hijo número 14. La trabajadora social la amonestó: “Piense usted en los riesgos de la explosión demográfica”. “Señorita –replicó la prolífica mujer–, ¿cómo puedo pensar en la explosión demográfica si todas las noches a mi marido se le enciende la mecha?” ... FIN.